

MAT. : AUTORIZA CAPACITACIÓN A JORNADA DE DIFUSIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

MONTE PATRIA 21 de Abril 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 4866



1.-AUTORIZÁSE, Capacitación a Jornada de difusión , correspondiente al Programa Fondo Solidario de vivienda, a realizarse el día 22 de Abril del 2015, en Dependencias del Salón Auditorium del MOP , Ciudad de la Serena .

2.- ANTICIPÉSE, a Sr Gabriel Bugueño Salinas C.I [REDACTED] la cantidad de \$ 20.231 (veinte mil doscientos treinta y uno).- correspondientes a:

- 1 viático, al 40%	\$	20.231
TOTAL	\$	20.231.-

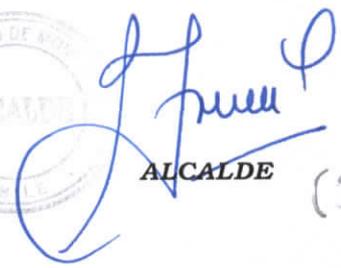
3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.004, "Secpla apoyo" habitabilidad, área gestión 4.11 , del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/gbs/cca




ALCALDE

(5)